

Encabezado General		A. Nombre del Formato:			
		Oficio de Justificación para la Excepción a la Licitación Pública			
F-22-01;R1;210817		B. Código/Revisión; Fecha:		F-16-18-R0;130922	
Datos para los Registros (Evidencia):				C. Página	1 de 3
D. Fecha de elaboración:	02 de diciembre 2022	E. Periodo al que aplica:	Octubre – Diciembre 2022		

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40, segundo párrafo y artículo 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo referente a los artículos 71 y 73 del Reglamento de la Ley, me permito presentar el oficio de justificación para el procedimiento de adjudicación directa para la Adquisición de libros impresos<sup>1</sup>, con el proveedor *Grupo Educativo Minerva, S. de R.L. de C.V.*<sup>2</sup>.

#### I. ORIGEN DEL RECURSO

NO. DE REQUISICIÓN (ES) <sup>3</sup>	393	PARTIDA (S) <sup>4</sup>	24601	FUENTE <sup>5</sup>	Federal y Estatal
--------------------------------------	-----	--------------------------	-------	---------------------	-------------------

#### II. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS

CANTIDAD <sup>6</sup>	UNIDAD. MEDIDA <sup>7</sup>	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO <sup>8</sup>	
200	Piezas	Panel	
DATOS TÉCNICOS <sup>9</sup>			
PANEL 60X60 50W EMPOTRABLE SL FRIO PANEL LED 50 WATTS 60X60CM BLANCO FRIO 6500K MARCO COLOR BLANCO. IDEAL PARA PLAFÓN RETICULAR DE 60X60. DATOS TÉCNICOS. POTENCIA: 50W AHORRO DE ENERGÍA: 80% NO DIMEABLE / NO ATENUABLE PROTECCIÓN: IP40 USO: INTERIOR AC 100-265V 50/60HZ APERTURA: 120° VIDA ÚTIL: 50000HRS TONO: 6500K LÚMENES: 3500LM			
CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES		FORMA DE PAGO	
Plazo estimado de entrega <sup>10</sup> :	15 días	Forma de pago propuesta <sup>13</sup> :	
Lugar de entrega <sup>11</sup> :	Universidad Tecnológica de Tulancingo,	8 días después de la entrega de los bienes y la factura correspondiente	
Condiciones de entrega <sup>12</sup> :	De acuerdo al pedido correspondiente	Precio Estimado <sup>14</sup>	\$ 87,000.00

#### III. JUSTIFICACIÓN<sup>15</sup>

La adquisición de paneles se requiere para atender las necesidades de lámparas en estado final, además de que contribuyen a sustituir aquéllos que son de alto consumo de energía, contribuyendo así al ahorro de energía.

#### IV. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO<sup>16</sup>

A partir de la necesidad detectada se procedió contactar distintos proveedores para la provisión de los bienes. Una vez establecidas las características de dichos bienes y la requisición correspondiente, se remitió a tres proveedores a través de correo electrónico, de los cuales respondieron todos. A partir de las cotizaciones se obtuvo un valor promedio de \$90,866.67. El precio más alto corresponde a \$95,120.00.

De acuerdo con la solicitud el área requirente cuenta con un presupuesto total de \$87,000.00

Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
 <b>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO</b> <small>Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal</small>		<b>Oficio de Justificación para la Excepción a la Licitación Pública</b>	
F-22-01;R1;210817		B. Código/Revisión; Fecha: F-16-18-R0;130922	
Datos para los Registros (Evidencia):		C. Página 2 de 3	
D. Fecha de elaboración:	02 de diciembre 2022	E. Periodo al que aplica:	Octubre – Diciembre 2022

El proveedor sugerido brinda un precio de \$87,000.00, ofrece las condiciones establecidas por el área requirente y cuenta con el capital necesario para otorgar los bienes con las condiciones de pago establecidas.

Los montos máximos de adjudicación directa para el ejercicio 2022, de acuerdo con el anexo 9 de Presupuesto de Egresos de la Federación para esta Institución, corresponde a \$228,000.00 más IVA por lo que el precio para dicha solicitud se ubica dentro del rango autorizado.

## V. MOTIVACIÓN<sup>17</sup>

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece los lineamientos que rigen las adquisiciones con el objeto de prever que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, por lo que se establecen los siguientes criterios de motivación para Adquisición de paneles para iluminación de espacios.

### V.1 Criterio de economía

El procedimiento a realizar, de conformidad con la investigación de mercado asegura las mejores condiciones de precio para los bienes requeridos por encontrarse por debajo de la mediana y considerarse como el precio más bajo y que cumple con los criterios de calidad, tiempos de entrega y condiciones establecidas en la solicitud.

### V.2 Criterio de eficacia

EL procedimiento de adjudicación directa permite realizar con oportunidad el servicio, así como valorar las condiciones y tiempos para su provisión y conforme a las características requeridas.

### V.3. Eficiencia

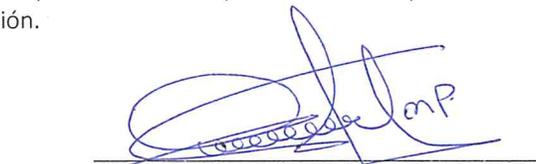
El procedimiento de adjudicación directa a diferencia de la licitación pública permite el uso racional de los recursos para la contratación y obtener las mejores condiciones de acuerdo con las condiciones reflejadas en la investigación de mercado, evitando la pérdida de tiempo y de los recursos en la instrumentación de la licitación.

### V.4 Imparcialidad y honradez

La selección del procedimiento de adjudicación directa no implica proporcionar condiciones ventajosas para algún proveedor incluido en la investigación de mercado, ya que para todos se les proporcionó el mismo anexo técnico con las mismas condiciones y características requeridas, además de que no se limitó la participación de alguna otra empresa.

### V.5 Transparencia

Conforme a lo establecido en la norma jurídica federal aplicable en materia de transparencia, el procedimiento de adjudicación directa quedará a disposición de cualquier interesado para su consulta en los medios establecidos por la institución, el estado y la federación.


---

 L.C. Leticia Martínez Padilla<sup>18</sup>  
 Jefa del Departamento de Mantenimiento

Encabezado General		A. Nombre del Formato:		
 <b>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO</b> <small>Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal</small>		<b>Oficio de Justificación para la Excepción a la Licitación Pública</b>		
F-22-01;R1;210817		B. Código/Revisión; Fecha:		F-16-18-R0;130922
Datos para los Registros (Evidencia):				C. Página <b>3</b> de <b>3</b>
D. Fecha de elaboración:		02 de diciembre 2022	E. Periodo al que aplica: Octubre – Diciembre 2022	

VI. DATOS DE PROCEDIMIENTO (POR PARTIDA)

Documento comprobatorio de Dictamen <sup>19</sup>	Cuadro comparativo que integra el resumen del estudio de mercado	Tipo de procedimiento <sup>20</sup>	ADJUDICACIÓN DIRECTA	X
			INVITACIÓN RESTRINGIDA	
		Tipo de excepción <sup>21</sup>	POR MONTO DE ACTUACIÓN	X
			POR EXCEPCIÓN	

CONSIDERADO EN POA <sup>22</sup>	SI	NO	X
COMPONENTE (S) <sup>23</sup>			
A001 Extensión y Vinculación			
A002 Formación			
A003 Investigación			
A002 Formación			
A004 Planeación			
A005 Gestión y Operación			
			X

**Nota:** En caso de que los bienes o servicios requeridos no hayan sido considerados en el POA, deberá integrarse la requisición autorizada por el Titular del Departamento de Programación y Presupuesto, por el de la Dirección de Administración y Finanzas y de la Rectoría; así como la adecuación presupuestal.

Partida <sup>24</sup>	Monto máximo de adjudicación (con IVA) <sup>25</sup>	Monto total de la partida (Conforme al PAAAS) <sup>26</sup>	Monto de adjudicación (Con IVA) <sup>27</sup>	Número de Acta del CAAS donde se presentó como AD o IR (autorización del PAAAS) <sup>28</sup>
24601	\$ 264,480.00	\$0.00	\$87,000.00	A través de uso de economías

<b>FUNDAMENTO LEGAL<sup>29</sup></b>
Artículo 26, Fracción III y 42 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

<b>DICTAMEN<sup>30</sup></b>			
PROCEDENCIA	X	NO PROCEDENCIA	

<b>DATOS DEL PROVEEDOR<sup>31</sup></b>	
Nombre	XÓCHITL CECILIA ROSAS BARREDA
RFC	ROBX750506LS5
Domicilio	CALLE TECALTZI M10, COLONIA EL REFUGIO C.P. 72495, PUEBLA, PUEBLA

